

D. José Juan Franco Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo a dictar el siguiente,

Decreto de la Alcaldía Presidencia: Documento firmado electrónicamente.

Departamento: Secretaría General.

Expte: .

Asunto: Designando Delegado de Protección de Datos a empleado de la empresa Tic4you.

“““De conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), que entra en vigor el 25 de mayo de 2018; así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. resulta obligatorio el nombramiento de un Delegado de Protección de Datos (DPD) para el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.

El artículo 39 del citado Reglamento establece que el delegado de protección de datos tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- Informar y asesorar al responsable o al encargado del tratamiento y a los empleados que se ocupen del tratamiento de las obligaciones que les incumben en virtud del presente Reglamento y de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros;
- Supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Reglamento, de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros y de las políticas del responsable o del encargado del tratamiento en materia de protección de datos personales, incluida la asignación de responsabilidades, la concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento, y las auditorías correspondientes;
- Ofrecer el asesoramiento que se le solicite acerca de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos y supervisar su aplicación de conformidad con el artículo 35;
- Cooperar con la autoridad de control;
- Actuar como punto de contacto de la autoridad de control para cuestiones relativas al tratamiento, incluida la consulta previa a que se refiere el artículo 36, y realizar consultas, en su caso, sobre cualquier otro asunto.

Asimismo añade el apartado 2 del artículo 39 del RGPD que el delegado de protección de datos desempeñará sus funciones prestando la debida atención a los riesgos asociados a las operaciones de tratamiento, teniendo en cuenta la naturaleza, el alcance, el contexto y fines del tratamiento.

Código Seguro De Verificación:	vmWjuYn+In4cgRDWcAPIVA==	Fecha	02/09/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General		
	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente		
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/vmWjuYn+In4cgRDWcAPIVA==	Página	1/2



Considerando que actualmente el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción no dispone de ningún puesto en la RPT específico para el desempeño de tales funciones.

Teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en vigor contrato para la adecuación al esquema nacional de seguridad, al reglamento general de protección de datos y LOPDGDD y auditoría de seguridad informática, con la empresa Tic4you. Teniendo en cuenta que, entre cuyos servicios se encuentra el “análisis del tratamiento que permita establecer las responsabilidades asociadas al RGPD y LODGDD y, si procede, designar al responsable de protección de datos (delegado de protección de datos, DPO).” (Cláusula 3.2.1. PPT).

En consecuencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en la normativa de aplicación mencionada, los arts. 4 y 21.1.s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el expediente confeccionado al efecto, es por lo que, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico, HA RESUELTO:

PRIMERO.- Designar a D. José Martínez Valenzuela, empleado del tal empresa, Delegado de Protección de Datos del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, en tanto y cuanto permanezca en vigor el contrato anteriormente indicado, y de forma provisional en tanto y cuanto no se procede a la creación de un puesto de trabajo específico en la Relación de Puestos de Trabajo.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente nombramiento, tal y como prevé la normativa de protección de datos.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a la empresa Tic4you; y al Departamento SIT. ""

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde de La Línea de la Concepción, todo lo cual, como Secretaria Gral, autorizo su transcripción

Cúmplase,
EL ALCALDE,

DOY FE,
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: José Juan Franco Rodríguez

Fdo: Carmen Rocío Ramírez Bernal.

Registrado en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía-Presidencia con el Núm **1977/2020**

Código Seguro De Verificación:	vmWjuYn+In4cgRDWcAPIVA==	Fecha	02/09/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General		
	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente		
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/vmWjuYn+In4cgRDWcAPIVA==	Página	2/2

